

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 63

Fecha Estado: 12/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720190002900	Verbal	LUIS ALFREDO BORJA CARDONA	ALFREDO DE JESUS HERNANDEZ CIRO Y OTROS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	11/08/2020		
05001400301720190097000	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	MARIA LEAJNDRA CUARTAS ALVAREZ	Auto pone en conocimiento SE ORDENA REQUERIR POR PRIMERA VEZ AL CAJERO PAGADOR	11/08/2020		
05001400301720190116500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	EDUARDO ANTONIO GOMEZ OSPINA	Auto ordena incorporar al expediente SE INCORPORA AL EXPEDIENTE OFICIO SIN REGISTRAR	11/08/2020		
05001400301720190137600	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA SA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	SANDY MANSURY GALVIS QUINTERO	Auto ordena incorporar al expediente SE INCORPORA AL EXPEDIENTE OFICIO ALLEGADO POR BANCOLOMBIA, QUIEN INFORMA QUE LA MEDIDA FUE REGISTRADA, PERO QUE LA CUENTA SE ENCUENTRA BAJO EL LIMITE DE INEMBARGABILIDAD	11/08/2020		
05001400301720200008400	Verbal	CARLOS ANTONIO SANCHEZ	CESAR AUGUSTO BOTERO	Auto termina proceso por desistimiento SE TERMINA EL PROCESO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA, LO ANTERIOR POR CUANTO EL INMUEBLE OBJETO DE RESTITUCIÓN FUE ENTREGADO	11/08/2020		
05001400301720200010000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	JORGE LEON RESTREPO VILLA	Auto ordena incorporar al expediente SE INCORPORA AL EXPEDIENTE COPIA DE LA COMUNICACION PERSONAL ENVIADA A LA PARTE DEMANDADA Y SE REQUIERE A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, PARA QUE ACLARE EL CORREO ELECTRONICO DONDE PRETENDE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA	11/08/2020		
05001400301720200022800	Ejecutivo Singular	FANNY DEL SOCORRO MONSALVE PUERTA	GUILLERMO LEON LOPEZ LOPERA	Auto niega mandamiento ejecutivo	11/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720200024000	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO P.A. PACTIA	COMRCIALIZADORA VALIZAR SAS	Auto rechaza demanda DECLARA FALTA DE COMPETENCIA, SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA	11/08/2020		
05001400301720200025000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES DIFARMA SAS	SANDRA JIMENA TOVAR BARON	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA CUADRADO JURADO
SECRETARIO (A)